



Por el presente le comunico, que con fecha 19/02/2021, se ha adoptado por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:



AYUNTAMIENTO DE MIJAS
(MÁLAGA)

DECRETO DE INICIACIÓN EXPEDIENTES DE BAJAS DE OFICIO POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas vengo a aprobar, el informe propuesta del Jefe de Gestión Tributaria y Estadística que se transcribe textualmente, relativo a la procedencia de inicio del expediente de bajas de oficio por inscripción indebida:

“**INFORME:** En cumplimiento de lo estipulado en el art. 62.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Mijas ha realizado las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizado su Padrón Municipal de Habitantes de modo que los datos contenidos en el concuerden con la realidad. En virtud de las actuaciones realizadas, se han podido detectar la existencia de personas, que figurando inscritas en nuestro Padrón Municipal de Habitantes, no se ha podido confirmar la residencia de los mismos en nuestro municipio, y por los motivos que se indican, se ha de suponer inscriptos indebidamente en base a los requisitos establecidos en el art. 54 del mencionado Reglamento. Dichas personas son:

Código seguro de Verificación : 13526357443424621353. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

<i>Nombre</i>	<i>Motivo</i>
ADAMS,YASMIN NILA	localizable en domicilio
ANDRAE,ANITA MARIANNE	localizable en domicilio
ANDRAE,KNUT JOHAN BERTIL	localizable en domicilio
ATKINSON,MARIE YVETTE	localizable en domicilio
ATKINSON,MICHAEL	localizable en domicilio
BARBER,TYSON BENEDICT	localizable en domicilio
BARBOT,MARC KENNETH	localizable en domicilio
BARTRUM,DEREK PETER	localizable en domicilio
BENBRAHIM MEDDANI,RICHARD	localizable en domicilio
BENNETT,CARTER	localizable en domicilio
BONAVETTI,MAURO EDUARDO	localizable en domicilio
BÒUALLALA,MOHAMED	localizable en domicilio
BRANDT*HANSEN,ERNST	localizable en domicilio
BREDIKHIN,MATTHEW JAMES	localizable en domicilio
CANEL,MARIE FRANCE	localizable en domicilio
CHEN,XIAOWEI	localizable en domicilio
CHILD,MICHAEL LEONARD	localizable en domicilio
CLEUGH,PAUL STUART	localizable en domicilio
CLYBURN,KAREN ANN	localizable en domicilio
DAVIDSON,BRENDA	localizable en domicilio
DENCHYK,YEVGENIY	localizable en domicilio
DIMITROV*TODOROV,KALOYAN	localizable en domicilio
DO CARMO,TRINDADE NICOLACIA	localizable en domicilio
DOBRE,ANDREEA DANIELA	localizable en domicilio
DREWERY,ALIA	localizable en domicilio
EHIGIATOR,JUBILANT	localizable en domicilio
EIBAKK,TOR ARNE	localizable en domicilio
EISNER,FAUNA ELSE	localizable en domicilio
EISNER,HENRIETTE TATIANA	localizable en domicilio
EL KHAMILI,SAID	localizable en domicilio
ELVEGARD,ELISABETH JUNE	localizable en domicilio
ERIKSSON,GUN MARGARETA	localizable en domicilio
GEYNTS,ELENA	localizable en domicilio
GOURMI,MOHAMMED ALI EL	localizable en domicilio

Autuntamiento de Mijas. Registro de Decretos Nº D2021001701.2002/2021. 10.28.47. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 13527469262504610057

HARDON,CLAUDIU GHEORGHE	localizable en domicilio
HARRATI,NADIA EL	localizable en domicilio
HENRIKSEN,IB	localizable en domicilio
HOGNESTAD,ANNE KRISTINE	localizable en domicilio
HUSKINSON,MARK WILLIAM	localizable en domicilio
HUSKINSON,TINA	localizable en domicilio
HYLDON,CHRISTOPHER JOHN	localizable en domicilio
HYLDON,VALERIE JEAN	localizable en domicilio
JAMES CHEYNE,ELLA SCARLETT MACEY	localizable en domicilio
JAMES,DOREEN KATHLEEN	localizable en domicilio
JAMES,SOPHIE ELIZABETH	localizable en domicilio
JAMES,ZAHRA ISABEL ROSE	localizable en domicilio
JANSEN,WILHELMUS ANDREAS	localizable en domicilio
JOHNS,CHRISTOPHER DAVID	localizable en domicilio
JOHNS,DIANA FRANCES JOAN	localizable en domicilio
KARLSEN,ERIK	localizable en domicilio
KHALDI,ALI	localizable en domicilio
KHALDI,BELYAMINE	localizable en domicilio
KIROV,ZHIVKO SATANIMIROV	localizable en domicilio
KOMARKOVA,ANDREA	localizable en domicilio
KONISHI,DAINIUS	localizable en domicilio
KONISHI,HAYATO	localizable en domicilio
KONISHI,JURGITA	localizable en domicilio
KONISHI,KRISTINA	localizable en domicilio
KONISHI,TOMAS	localizable en domicilio
KOVACS* CZIVA,ERZSEBET	localizable en domicilio
KROGH,AMELIA ZARA	localizable en domicilio
KROGH,ARIENA AYLA	localizable en domicilio
KROGH,ASGER SEIF	localizable en domicilio
KUBILIUNAIT,ERNESTA	localizable en domicilio
LAESTADIUS,PER TORKEL JOHANNES	localizable en domicilio
LAESTADIUS,PER VIGOR VILLIAM	localizable en domicilio
MAGHAMASA,SEYEDEH ROGHIEH	localizable en domicilio
MAMELOK,JANET	localizable en domicilio
MAMELOK,MICHAEL	localizable en domicilio
MARDSEN,KEVIN MICHAEL	localizable en domicilio
MARKOS,SOHEIR	localizable en domicilio
MATHIESON,THOMAS KRISTOFFER	localizable en domicilio
MC GEEVER,BARBARA	localizable en domicilio
MITCHELL,MARIA ANN	localizable en domicilio
MITCHELL,ROBIN PAUL	localizable en domicilio
MULLER*METZ,CATHERINE MARLE	localizable en domicilio
NILLIUS,MONICKA ANNA MARIA	localizable en domicilio
NILLIUS,SVEN ANDERS	localizable en domicilio
NOVOA*LOZANO,YENI MARCELA	localizable en domicilio
NYGARD,ROLF ERIK	localizable en domicilio
ORIGER,JEAN PAUL	localizable en domicilio
OZOLINA,ALLA	localizable en domicilio
PEDERSEN,CHRISTIAN EISNER	localizable en domicilio
PRICE,ADAM	localizable en domicilio
PTAK,PRZEMYSLAW LUKASZ	localizable en domicilio
REARTES,HUGO ALBERTO	localizable en domicilio
RUDA,HALYNA	localizable en domicilio
RUUSKA,HANNU TOIVO ELIAS	localizable en domicilio
SANDU,NICOLETA	localizable en domicilio
SAZO,EUGENIA	localizable en domicilio

SCAIFE,MICHAEL JOHN	localizable en domicilio
SCHROETER,TONY GERD	localizable en domicilio
SCHWANDER,MARCUS MICHEL	localizable en domicilio
SELLY,JULIE	localizable en domicilio
SIMOUH,MOUNSSIF	localizable en domicilio
SLIWA,LUKASZ ARTUR	localizable en domicilio
SMITH,CHARLES LEONARD	localizable en domicilio
STARKEY,OLIVER	localizable en domicilio
STEPHENS,YVONNE	localizable en domicilio
TAILOR,BELINDA JOSEPHINE	localizable en domicilio
TAMPOLD,ELMAR JAAK	localizable en domicilio
TAMPOLD,GUN ANN CHRISTIN	localizable en domicilio
TARR,NATALIE	localizable en domicilio
TARR,THOMAS PATRICK	localizable en domicilio
TATARYN,OKSANA	localizable en domicilio
THOMASSON,JANET MARIE	localizable en domicilio
THOMASSON,MICHAEL JAMES PAOLO	localizable en domicilio
THORNTON-WEST,ALAN	localizable en domicilio
THORNTON-WEST,ROSALIND ROUDING	localizable en domicilio
TIAINEN,KARI ERKKI TAPIO	localizable en domicilio
USIK,LEONID	localizable en domicilio
VANNEUVILLE,ANJA MADELEINE A.	localizable en domicilio
VISCIO,FRANCO JULIAN	localizable en domicilio
VON KNOBLAUCH,UWE HEINZ	localizable en domicilio
WAGNER,ELFRIEDE	localizable en domicilio
WAGNER,FRANZ	localizable en domicilio
WARNER,RYAN HARRY JOHN	localizable en domicilio
WHITE,DAVID EDWIN GEORGE	localizable en domicilio
WHITE,ELAINE HELEN	localizable en domicilio
WILKMAN,ANTTI OSKARI	localizable en domicilio
WILLEMS,MARIA ANITA	localizable en domicilio
WILLIAMS,MILDRED	localizable en domicilio
WILSON,GREGORY MICHAEL H	localizable en domicilio
WOLSTENHOLME,PAUL	localizable en domicilio
WOLSTENHOLME,ROSEMARY	localizable en domicilio
YE,XIAOQIANG	localizable en domicilio
YE,XIAOYONG	localizable en domicilio
YORDANOVA*KOTSEVA,ELI	localizable en domicilio
ZAHAR,AMINE	localizable en domicilio
ZHOU,MANFENG	localizable en domicilio
ZIGAF,FATIMA ZOHRA	localizable en domicilio

Visto lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio, por el presente informe se propone:

Primero.- Incoar a los reseñados expediente administrativo para proceder a la baja de oficio en el Padrón de Habitantes de Mijas, por inscripción indebida, por no residir en el municipio durante la mayor parte del año y para la determinación de su residencia efectiva, de conformidad con el artículo 72 del citado Reglamento, así como con la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión y Revisión del Padrón Municipal. Lo que dará lugar, en su caso, a la baja en el Censo Electoral del municipio, conforme establece la Resolución de 24 de febrero de 2006, de la Oficina del Censo Electoral.

Segundo.- Contra esta presunción podrán los interesados, en el plazo de diez días hábiles, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en Mijas donde residen el mayor número de días al año. Si manifiestan de forma expresa su conformidad con la baja, se procederá a la misma y comunicará el municipio en el que viven habitualmente, que se incluirá debidamente en el expediente. Si los afectados comunican residir habitualmente en otro municipio, deberán solicitar el alta por escrito en el padrón municipal correspondiente. Esta solicitud la tramitará el propio ayuntamiento de Mijas, que se encargará de remitirla al municipio de alta en los diez primeros días del mes siguiente, todo ello de conformidad con el artículo 74 del RPDEL y con la Resolución de 30 de enero de 2015.

viernes, 19 de febrero de 2021
Jefe de Negociado de Estadística


Firmado
electrónicamente
ante: JUAN DE
DIOS DUEÑAS
NAVARRO
19/02/2021
12:38:15

DECRETO: En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación vigente, vengo a aprobar, el informe propuesta del Jefe de Gestión Tributaria y Estadística en el sentido expuesto. Debiendo ser notificado a los interesados reglamentariamente.

viernes, 19 de febrero de 2021
El concejal delegado de Estadística


Firmado
electrónicamente
por MANUEL ROY
PEREZ VLERICK
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 20/02/2021
20:15:48

(Decreto n° 54192 de 27/11/2019)

Ayuntamiento de Mijas. Registro de Decretos Nº D2021001761 23/02/2021 10:28:47. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 13527460262504610057

Código seguro de Verificación : 13526260610110149490638281. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código seguro de Verificación : 13526260610110149490638281. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Mijas , en la fecha de la firma electrónica.

EL ÓRGANO DE APOYO MPAL
(art. 126.4 y D.A. 8ª LRBRL)



Firmado
electrónicamente por ANTONIO
AGUSTIN CHECA
TORRES
23/02/2021
12:46:58